



Honorable Cámara de Diputados

XXVI Reunión

1° Sesión Especial

28 de diciembre de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

AST, Norberto

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARIAS, Miguel Mateo

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

HARDOY, Eduardo Daniel

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

SUMARIO

XXVI Reunión – 1° Sesión Especial

28 de diciembre de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	3
• Orden del Día.	3
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 2° Sesión Extraordinaria del 9 de diciembre de 2020.	5
• Lectura de la Resolución 15.062/20 de Presidencia, de citación a Sesión Especial.	5
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado. Expediente 15.508.	7
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	21

28 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiocho días de diciembre de 2020, siendo las 11 y 33, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Arias, Báez, Bassi, Bazzi Vitarello, Hardoy, Meixner y Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintitrés señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Ast a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Centurión a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Ast procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Centurión. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

28 de diciembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Extraordinaria, realizada el 9 de diciembre de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

A continuación vamos a proceder a dar lectura de la resolución de Presidencia 15.062/20 de citación a Sesión Especial.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.
Punto 1º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL H. SENADO

1.01- Expediente 15.508: crea el Instituto de Producción, Fomento e Investigación de Cannabis Medicinal de Corrientes Sociedad del Estado (ICAMECOR S.E). Senadores Breard, Dos Santos, Flinta y González.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 15.508.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13. El artículo 14 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar es para decir que desde el Bloque del Frente de Todos estamos en total acuerdo con este proyecto de ley que pretende crear el Instituto de Producción, Fomento e Investigación del uso medicinal del Cannabis; creemos que la importancia es significativa y considerable, como una medicina que logra paliativos que otra medicina convencional no logra.

Pero nos parece muy importante destacar algunas cuestiones que por ahí, en la forma, hubiera sido más que interesante haberlas considerado o tenido en cuenta. Sabemos que el Estado podrá -a través de esta norma- y va a tener la obligación al momento de ser ley, de trabajar en la producción; pretendíamos que la norma tenga un trabajo de comisión, por el cual poder garantizar una producción soberana y especificar, a través de artículos en la misma, cuándo nos referimos a una producción soberana; es decir, qué mano de obra va a generar, considerar mano de obra especializada en el tema.

Sabemos que por ahí también tiene mucha relación este cultivo con la mano de obra que se utiliza en el tabaco y sabemos que la producción tabacalera viene siendo castigada; bueno, esperemos que también se la tenga en cuenta al momento de buscar mano de obra que genere esta producción.

También que sea una producción de calidad, que sea una producción accesible, de manera equitativa al momento de la distribución y asimismo que sea una producción sustentable, no nos tenemos que olvidar que... Bueno, hubiese sido interesante que la norma específicamente haga hincapié en la sustentabilidad, que es la exigida al momento de la producción de cannabis como uno de los ejes que, sin dudas, hoy tenemos que tener en cuenta en todas las políticas públicas del medio ambiente.

Asimismo, hubiese sido interesante poder tener acceso al convenio de cooperación que firmó el Gobierno de la Provincia con el Gobierno de Jujuy. Existe el decreto 508, está publicado, pero no está publicado el convenio de cooperación y esta norma, en sus fundamentos, habla de que se basa en el convenio de cooperación firmado entre Corrientes y Jujuy, pero nosotros no tuvimos acceso al mismo y la verdad es que eso nos queda con un tinte amargo; hubiese sido interesante poder tenerlo y poder leerlo.

Sabemos que la Provincia de Corrientes adhirió a la ley nacional que promueve la producción y el uso medicinal del cannabis, pero fíjense ustedes que esa ley nacional hace mención, específicamente en el artículo 10, de la creación de un consejo consultivo honorario que esté integrado por organizaciones no gubernamentales, por sector público y privado, que puede intervenir en todo este proceso de investigación, de fomento y distribución del cannabis. También hubiese sido interesante que nosotros tengamos un consejo de este estilo en esta norma que hoy aprobamos y son cuestiones que, la verdad, entendemos que pueden servir para mejorar la norma que hoy votamos y que por ahí por el espacio, por el apuro, no pudimos plantearlas.

Pero bueno, sin dudas no perdemos la esperanza, también hay que darle un voto de confianza a este instituto que se crea y lo bueno es que va a estar a cargo de un directorio, esperemos que se cumpla la dirección a través del presidente y de las demás personas que integren el mismo y no que sea un instituto intervenido; eso también nos parece importante destacar, en el marco donde tenemos todas las instituciones intervenidas en la Provincia, que no es menor, digamos. Pero bueno, ahí va nuestro voto de confianza y está nuestro voto de confianza en que eso va a funcionar como debe ser.

También nos parecía interesante que expresamente en algún artículo de la norma -que si bien no lo prohíbe, es cierto, no lo prohíbe- esté garantizado por ley expresa y claramente, la participación de estas sociedades que tanto hicieron para que hoy nosotros podamos tener esta ley acá, sabemos que estas son luchas que se generaron a través de asociaciones de padres y ONGs, las que lograron regular y lograr este marco regulatorio. Entonces, uno lee la norma y no se las nombran en ningún lado y pareciera como que quedan afuera. Entendemos que no está prohibido que participen, que seguramente este instituto que estamos creando las va a llamar oportunamente a participar en los distintos procesos, pero nos queda ese sabor de no encontrarlas en el texto de la norma expresa y nos hubiese gustado que hubiesen estado.

Como algunas de las cuestiones a destacar y haciendo hincapié en el inicio de la alocución, no desmerecemos para nada la importancia que tiene que se haya avanzado, que podamos tener algunas cuestiones que quisiéramos en otro momento poder incorporarlas, pero de todos modos se arranca, es un piso mínimo establecido y esperamos que sea para el bien de todos los correntinos y de todas las correntinas que están esperando, que necesitan y que a su vez, también tenga este enfoque de producción soberana que hacía mención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente me gustaría por ahí también, contarles un poquito a los diputados que no estaban en esta aquí en el año 2018. No sé si se acordarán, pero esta H. Cámara de Diputados de la Provincia ha tenido una sesión histórica en el Salón Auditorio del Instituto de Cardiología. Para quien lo recuerda, allí tuvimos la oportunidad -quienes estábamos e integrábamos la H. Cámara- allá por el 29 de agosto del 2018, de tratar el tema cannabis, no es la primera vez que lo estamos haciendo.

En esa oportunidad, lo que hicimos fue adherir a una ley nacional y en ese momento existían en la H. Cámara de Diputados dos proyectos: uno que era el proyecto de adhesión -en ese momento- del diputado Yardín y el otro proyecto de adhesión, era del senador Breard que ya venía con media sanción del H. Senado.

Hemos tomado -en ese momento yo presidía la Comisión de Salud Pública- el proyecto del senador Breard, donde no solamente hemos adherido lisa y llanamente a una ley nacional así como venía, sino que hemos incorporado otros tratamientos. ¿Por qué? Porque la ley nacional -creo que es la 27.350 y su reglamentación, que es por resolución ministerial- hablaba del estudio y la investigación del cannabis y la resolución, específicamente decía 'para epilepsia refractaria'. Nosotros, al aprobar esta adhesión, hemos agregado e incorporado que no solamente sea para epilepsia, sino que sea para tratamientos de síndromes, trastornos, enfermedades y patologías: llámese epilepsia, cáncer, náuseas y vómitos derivados de la quimioterapia, HIV, Parkinson, esclerosis múltiple, glaucoma, estrés postraumático, enfermedades poco frecuentes, tratamientos del dolor, o sea que nuestra Provincia, señor presidente, podemos decir que es pionera en el tema cannabis.

Tenemos la Provincia de Jujuy, que sabemos que nuestro gobernador ha firmado un convenio de cooperación donde ellos ya están cultivando, lo mismo hizo San Juan. Entonces, creo que no es algo nuevo en lo que nosotros recién estamos incursionando, es algo que lo venimos trabajando desde la H. Cámara de Diputados, también acompañando al Gobierno Provincial para que se pueda llevar adelante la producción de cannabis.

Antes, lo que pasaba -porque muchas veces cuando a uno no le pasa, pareciera que no valora realmente la medicina- era que tenía que intervenir un juez muchas veces y la jurisprudencia tenía que hablar por ausencia de leyes. En Salta, por ejemplo, se dio el caso de un niño: el padre de un niño de seis años tuvo que recurrir a la Justicia, justamente porque no podían conseguir el aceite de cannabis, era muy engorroso el tema de los trámites que había que hacer para la importación, cosa que habilita la ley nacional. Este chiquito tenía tumores en el cerebro, hacía convulsiones y necesitaba conseguir el aceite de cannabis y la jurisprudencia le fue favorable. Un caso inverso sucedió en Catamarca, donde la policía incautó una planta de cannabis -unos plantines- a una persona y fue la Justicia quien le reintegró esa planta, porque esa persona pudo acreditar que era para fines y usos medicinales.

Entonces, señor presidente, creo que el haber aprobado y convertido en ley este proyecto, creo que es un salto muy importante para nuestra Provincia, porque no solamente estamos hablando ya del tratamiento y de la investigación, sino que estamos hablando de la producción, de cultivar, de industrializar y comercializar el cannabis; todo esto a través de una Sociedad del Estado, que no quiere decir que tenga toda la legislación que tienen en este caso los empleados públicos; no, sus empleados se van a regir por la Ley de Contrato de Trabajo y por lo tanto, no les va a abarcar la ley 4.917, no van a jubilarse por la Provincia, sino que ese empleado de la Sociedad del Estado se va a jubilar por la ANSES. Se va a regir por la Ley de Sociedades Comerciales, por la de Administración Financiera de la Provincia también y por supuesto, por la Ley de Sociedades del Estado. Va a estar compuesta por un directorio, integrado por un presidente, dos directores y también va a tener dos directores suplentes, en caso de ausencia.

En fin, señor presidente, creo que están todas las condiciones dadas para que la Provincia de Corrientes no solamente pueda cultivar, sino que pueda industrializar y comercializar, que podamos vender el cannabis de uso medicinal para cualquier provincia

hermana que lo necesite, que no tenga que estar esperando largo tiempo para poder importar esta medicina, sino que desde la Provincia de Corrientes podamos ayudar a las demás provincias y para que también se pueda contagiar esta iniciativa, como ya la tuvo Jujuy y otras provincias también lo puedan hacer.

Señor presidente: sin nada más que agregar manifiesto mi conformidad, mi orgullo y realmente creo que va a ser un salto cualitativo en la medicina de la Provincia de Corrientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Antes de levantar la sesión y arriar los pabellones, quiero hacer un balance mínimo de lo que nos pasó en este año 2020 desde el punto de vista legislativo, siendo ésta la última sesión, en este caso Especial.

Cuando arrancamos el mes de marzo de este año, ni bien se inauguraba el Período de Sesiones Ordinarias, obviamente que todos teníamos una agenda de lo más nutrida sobre distintos tópicos y distintos temas que suponíamos los íbamos a poder desarrollar como en años anteriores. De golpe, apareció esta pandemia que obviamente vino a cambiar la agenda del mundo y con más razón la nuestra, desde el punto de vista legislativo.

En el arranque de las sesiones, ya en tiempos de pandemia, existían los temores lógicos: el temor a lo desconocido y el temor frente a que las sesiones fueran de manera presencial o no. Recibimos sugerencias de varios legisladores para ver si podíamos convertir nuestras sesiones en virtuales, ver si desde ese lugar nos preservábamos un poco desde el punto de vista sanitario y en realidad primó el criterio de seguir sesionando de manera presencial, entendiendo que en un sistema republicano y democrático, el Poder Legislativo cumple un rol sumamente importante. A veces nuestra actividad está desprestigiada, hay algún segmento de la sociedad que por allí no valora suficientemente lo que significa la plena vigencia de las instituciones. No estoy haciendo una crítica, estoy tratando de hacer solamente una descripción.

Entendiendo que somos una parte esencial del sistema republicano, vinimos a sesionar cada miércoles, cada uno desde su lugar de origen, a veces teniendo hasta inconvenientes a la entrada o a la salida de su localidad, producto de las medidas que se tomaban en muchas de las Intendencias de la Provincia, que no fueron uniformes y que aún así, incluso con algunos legisladores con un estado de salud no digo precario, pero sí con algunas enfermedades preexistentes, aún con riesgos estuvimos acá, sesionando y

poniendo lo mejor de cada uno para que podamos cumplir acabadamente nuestra responsabilidad institucional y además de ser representantes del Pueblo de Corrientes.

Tuvimos más sesiones este año con pandemia que el año pasado incluso, tuvimos dos sesiones en Extraordinarias, ésta que estamos terminando hoy, una Sesión Especial. Hemos logrado avanzar en distintos proyectos de leyes, le hemos dado media sanción y completado el trámite parlamentario a muchos proyectos que vinieron del Honorable Senado, otras que las aprobamos nosotros y que también el Honorable Senado completó el trámite y otras que están pendientes. Hemos agotado, en esta sesión de hoy, todos los temas que teníamos en Extraordinarias, cada uno en la posición que le cabe y que le puso la sociedad, el Oficialismo y la Oposición; pero no tengo dudas que por encima de este sentido de pertenencia a distintas fuerzas políticas o de pertenencia a distintas alianzas políticas, estoy convencido que hemos cumplido nuestra tarea.

Seguramente para todos será inolvidable este año 2020, no precisamente por lo bueno que nos pasó; pero seguramente cada uno podrá tener la tranquilidad de conciencia de que hemos legislado en aquellos temas que entendimos que eran prioritarios, desde el tema sanitario en adelante, hemos tomado decisiones administrativas que creo que han sido razonables y que han sido exitosas desde el punto de vista de la operatividad de la Cámara.

Quiero agradecer especialmente a todos quienes, además de los legisladores, colaboraron en cada sesión, a todas nuestras autoridades superiores, al Cuerpo de Taquígrafos, al personal de Maestranza, a nuestros enfermeros que cada día estaban en la puerta con el termómetro y con el alcohol, etcétera, tratando de proveernos un margen de seguridad para poder sesionar, incluso esta sesión de hoy que, a fuerza de ser sinceros, creíamos que ya no la íbamos a desarrollar y luego acordamos -con una serie de legisladores- que debíamos aprovechar el último día de Extraordinarias que culmina a la hora 24, para completar el único tema que nos quedaba y que era este proyecto; bueno, en realidad ahora ya es ley, que hemos votado y que hemos aprobado, que bien lo señalaban quienes hicieron uso de la palabra, aun siendo el único tema para tratar y entendiendo incluso que iba a salir por unanimidad, estamos presentes más de los dos tercios del Cuerpo. Esto también habla de la responsabilidad con la que ejercemos nuestra tarea, en representación de cada uno de los ciudadanos de Corrientes.

El otro día me permití enviar un 'Whatsapp' al grupo de diputados, diciendo que me siento realmente orgulloso de presidir esta Cámara que con distintas posiciones, perfiles,

con distintas características como seres humanos y perteneciendo a distintas fuerzas políticas, logramos esta convivencia, este entendimiento aun para votar cosas distintas, porque en definitiva de esto se trata el Parlamento, uno viene acá 'a parlare', viene a hablar, ésta es nuestra tarea a la que estamos llamados.

De verdad creo que estas cosas nos posicionan bien ante la gran mayoría de la sociedad y no digo que hayamos hecho cosas extraordinarias, hicimos lo que nos corresponde, hicimos lo que estamos llamados a hacer, pero no quería terminar esta Sesión Especial y este año legislativo... no voy a hacer un resumen de las leyes que aprobamos, etcétera, porque todos fuimos protagonistas de esto y todos lo sabemos suficientemente, pero sí quiero aprovechar también para -siendo ésta la última sesión- desearles a cada uno de ustedes un muy feliz fin de año y que el 2021 nos traiga mejores noticias que las del 2020; que podamos superar cuanto antes y con la menor pérdida de seres queridos, de afectos y de familiares por esta pandemia y que nos preparemos durante el período que no vayamos a sesionar.

No sé si el año que viene el Poder Ejecutivo convocará a Sesiones Extraordinarias antes del 1 de marzo y si lo convoca, por supuesto que no tengo dudas de que ahí estaremos cumpliendo como este año nuestra tarea, con la mayor honestidad intelectual que tenemos cada uno.

Ojalá que esta pandemia que todavía está lamentablemente entre nosotros y también el renacimiento de Jesús en esta Navidad, nos permitan encontrar lo mejor que tenemos cada uno de nosotros. Quizás esta pandemia vino al mundo para mostrar algo, para enseñarnos algunas cosas, fundamentalmente recobrar valores, recobrar lo que tiene que ver con principios y entender en definitiva también, que somos apenas una pequeña molécula de este mundo, donde a veces nos creemos cada uno de nosotros -y empiezo por mí- que somos lo más importante y en realidad cuando ocurren estas cosas como la pandemia, nos damos cuenta de que somos mortales, nos damos cuenta de que venimos a cumplir un rol y desde ese lugar hay que tratar de dar lo mejor de cada uno.

Que este fin de año nos permita reflexionar sobre las cosas que hemos hecho bien, para ratificarlas el año que viene y si hay cosas para corregir, que tengamos la humildad de hacerlo; yo, por lo pronto en mi condición de presidente, pido disculpas si es que no estuve a la altura de las circunstancias en algunos hechos o con algún trato respecto de alguno de ustedes, pero quiero decirles que en verdad valoro mucho el acompañamiento de cada uno, de esta generosidad que tienen en allanar inconvenientes, en encontrar

puntos de coincidencia, de convivencia democrática, que es lo que hoy la sociedad en verdad espera de la política: que fructifiquen los acuerdos, que podamos entendernos entre nosotros y que podamos priorizar una agenda que le resuelva problemas a la gente, en un mundo que va a quedar absolutamente devastado, devastado incluso con la vacuna en los próximos días, pero desde el punto de vista económico, social y ecológico va a quedar devastado.

Va a depender de la inteligencia de los políticos, de quienes están en la gestión de gobierno y quienes no lo están y de que podamos encontrar una agenda que nos comprometa en el 2021 por encima de turnos electorales -que inexorablemente vamos a tener- y encuentre una dirigencia política que dé respuestas con un debate serio y tratando de encontrar coincidencias en aquellas cosas en las que no podemos seguir esperando.

Llegará el momento en que cada uno tendrá su propuesta política electoral, pero que esto no nos impida seguir trabajando en el 2021 con un solo norte, tratando de generar las mejores leyes que necesitan los correntinos, las mejores leyes que podamos seguir plasmando para lograr el crecimiento y el desarrollo de la Provincia de Corrientes. Muchísimas gracias a todos, que Dios los bendiga y feliz 2021.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Ast a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Centurión a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Centurión procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Ast hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la Sesión Especial.

-Es la hora 12 y 5.